



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Exp. N° 41/2016.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN
(DAR CUENTA SOBRE 2/INICIO PROCEDIMIENTO BAJA TEMERARIA)

En la ciudad de Granada, a veinticinco de agosto de dos mil dieciséis, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y diez minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe de valoración del sobre 2 "Criterios evaluables de forma automática" e inicio procedimiento baja temeraria del *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios denominado "Análisis clínicos para los reconocimientos médicos laborales de la plantilla del Ayuntamiento de Granada"*, con presupuesto total de 15.000 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 14/07/2016.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Concejal Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Don David Coullaut Cordero, Viceinterventor, Don Rafael F. Guilarte Heras, Asesor de Alcaldía / Secretario Adjunto y Doña Leonor Aranda Lozano, Letrada Municipal, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación y Doña Pilar Rama Ramírez, Auxiliar Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar a conocer el informe emitido por la Jefa del Servicio de Vigilancia de la Salud, de fecha 19 de agosto de 2016, en relación a la evaluación del contenido del **sobre 2 "Criterios evaluables de forma automática"**, indicando que a la hora de realizar la valoración de los precios ofertados por las licitadoras se ha detectado, en el apartado "Marcador de hepatitis B (Ac Anti HBs)", que la proposición presentada por **LABORATORIO ÁNGEL MÉNDEZ** podría estar incurso en baja desproporcionada o temeraria, de conformidad con la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en aplicación de los artículos 152 del TRLCSP y art. 85.3 del R.D. 1098/2001.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone** que, conforme a lo establecido en el artículo 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **se conceda audiencia** a **LABORATORIO ÁNGEL MÉNDEZ**, para que en el plazo de **diez días hábiles**, si lo estima oportuno, presente justificación de la valoración de su oferta y precise las condiciones de la misma, en lo que se refiere al precio unitario de "Marcador de hepatitis B (Ac Anti HBs)".



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Exp. N° 41/2016.-

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de Contratación referido.

Asisten a la sesión representantes de las entidades LABORATORIO ÁNGEL MÉNDEZ, CEDIMED SERVICIOS DIAGNÓSTICOS, S.L.U. y ANALIZA, SOCIEDAD DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.L., a los que se les hace entrega de una copia del informe técnico emitido.

A las catorce horas se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

